Consejo

Martes xl de julio de mill dxl y seis años. Siendo fueron ayuntados a consejo en la sala de la mesa de la corte segun es acostumbrado el noble señor licenciado Gomez Mexia [illegible] de [illegible] Juan Vazquez e Juan de Arrionis e Antonio Aguirre e Francisco Lopez e Fran.co Bernad e

Son seyendo Juan Becerra [illegible] e Ffr.co Vazquez e [illegible] Salad e

Acuerdo en la orden que habla sobre el vender los bastimentos que se haya la orden el [illegible] de [illegible]

Acuerdo en lo del [illegible] y [illegible] de los bodegones

Acuerdo en lo de la [illegible]

Mrgo — Llevo mrgo dicho [illegible] de [illegible] condiciones de la obra de la [illegible] del agua de las [illegible]

Ord.a fuerza — Mandaron que la ordenanza que esta hecha sobre el dormir los bestiarios de noche en la fuerza se entienda a los [illegible] que durmieren en la fuerza a los estrangeros que durmieren fuera de los [illegible] y [illegible] y mandaron lo pregonar

Mrgo — Comenzaron a dicho de la [illegible] e a Fran.co de Palazuelos que [illegible] la costa de la [illegible] y [illegible] de la [illegible]

Cons.e guzmana — Hizieron [illegible] a Bruno de Guzman de [illegible] de la [illegible] de la [illegible] y [illegible] que se venga a [illegible] y [illegible] que se sigue